



Pasto, 22 de marzo de 2024

Señora

MARIA AURORA IBARBO

armayo06@gmail.com

Santa Bárbara, Nariño



NAR2024EE010391

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION No. 1440 DE 13 DE MARZO DE 2024
IBARBO MARIA AURORA.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION

| | |
|---------------------------------|---|
| Administrativo que se notifica: | Resolución No.1440 |
| Fecha del Acto Administrativo: | Marzo 13 de 2024 |
| Autoridad que lo Expidió: | Secretaría de Educación Departamental de Nariño |
| Recurso que procede: | Contra la presente decisión SI procede recurso |

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:





RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.

Negar al educador(a) IBARBO MARIA AURORA, identificado(a) con C.C. No. 66738111 el ascenso en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el(la) Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario armayo06@gmail.com en los términos del art. 56 y conc CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.

ARTICULO TERCERO:

La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 15 de Marzo de 2024 y con radicación de salida NAR2024EE009261 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano (a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,





Gobernación de
NARIÑO

Secretaría
de Educación

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: 1440.pdf

Proyectó: EDREY DEL SOCORRO VARGAS CORDOBA
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

